

SECCIÓN QUINTA

Núm. 6111

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

Corrección de errores

La Concejalía delegada de Personal, en fecha 1 de agosto de 2025, en relación al ingreso y provisión de plazas integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional A1 de dos plazas de ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos de la escala de Administración especial (OEP/24), mediante ingreso por una plaza de turno libre ordinario (TLO) y una plaza de turno libre ordinario desierta (TLO (D) y sistema selectivo de oposición, aprobó el siguiente decreto:

Primero. — De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar los errores que a continuación se indican:

DONDE DICE:

«BASES ESPECÍFICAS.

Primera. — *Objeto, plazas, sistema y estructura del proceso selectivo, programa, calendario, y medios de comunicación.*

1.1. Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria el desarrollar lo dispuesto en el decreto de fecha 19 de mayo de 2025 de la Concejalía delegada de Personal por el que se resuelve aprobar el texto refundido de las bases generales que regirán las convocatorias para el acceso y provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en el turno libre ordinario y, en su caso, los turnos libres de reserva (en adelante TRBGTL).

ANEXO I

Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos

[...]

Parte segunda.

[...]

TEMA 32. - Calles y zonas peatonales. Problemática. Características de los pavimentos. Conservación.

[...]

Parte cuarta.

[...]

TEMA 80.- Seguridad vial. Planes de seguridad vial urbana. Procedimiento de elaboración del plan. Seguimiento.

TEMA 81.- Ordenanza general de tráfico del Ayuntamiento de Zaragoza. Normas sobre la concesión, señalización y tramitación de reserva de estacionamientos en la vía pública. Normas sobre la concesión y uso de permisos especiales de circulación, estacionamiento y obras en la vía pública en el término municipal de Zaragoza.

TEMA 82.- Ordenanza de circulación de peatones y ciclistas del Ayuntamiento de Zaragoza».

DEBE DECIR:

«BASES ESPECÍFICAS

Primera. — *Objeto, plazas, sistema y estructura del proceso selectivo, programa, calendario, y medios de comunicación.*

1.1. Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria el desarrollar lo dispuesto en el decreto de fecha 19 de mayo de 2025 de la Concejalía delegada de Personal por el que se resuelve aprobar el texto refundido de las bases generales que regirán las convocatorias para el acceso y provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en el turno libre ordinario y, en su caso, los turnos libres de reserva (en adelante TRBGTI).

ANEXO I

Ingeniera/o de Caminos, Canales y Puertos

[...]

Parte segunda.

[...]

TEMA 32. - Calles y zonas peatonales. Problemática. Características de los pavimentos. Conservación. Normativa Accesibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza y de ámbito Nacional.

[...]

Parte cuarta.

[...]

TEMA 80.- Seguridad vial. Planes de seguridad vial urbana. Procedimiento de elaboración del plan. Seguimiento. Aplicación al caso concreto de la ciudad de Zaragoza.

TEMA 81.- Ordenanza de Movilidad Urbana de Zaragoza. Título Primero: Normas Generales, Seguridad Vial, Regulación y Control. Título Segundo: Ordenación y Señalización. Título Tercero: Parada y Estacionamiento. Título Sexto: Obras en Vía Pública. Instrucciones Técnicas que los desarrollan.

TEMA 82.- Ordenanza de Movilidad Urbana de Zaragoza. Título Cuarto: Modos de Movilidad Urbana.

[...]».

Segundo. — Disponer la publicación en el BOPZ, en el tablón de anuncios, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza en el portal de oferta de empleo (www.zaragoza.es/oferta).

I. C. de Zaragoza, a 12 de agosto de 2025. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.